



# Municipalidad Provincial de Huancavelica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 285-2019-AL/MPH

Huancavelica, 02 de Agosto 2019

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de julio 2019, el reconocimiento y felicitación de personalidades, con ocasión de celebrarse el 448° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica.

**CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el personero de la comuna y su máxima autoridad administrativa, ello a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, el día 04 de Agosto del presente año, se celebra el 448° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica, Otrora "Villa Rica de Oropesa";

Que, con esta ocasión, es política de la actual gestión de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar felicitación y reconocimiento a nuestros conciudadanos que contribuyen a la artesanía huancavelicana, que con su esfuerzo, trabajo y compromiso, hacen acrecentar la imagen y la identidad huancavelicana;

Que, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente expresar felicitación y reconocimiento al señor Miguel Gómez Aponte, talabartero huancavelicano por muchos años, que con su arte hace enaltecer la identidad huancavelicana, que es digno de ejemplo para las generaciones futuras, y;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- RECONOCER Y FELICITAR**, con motivo de la celebración del 448° Aniversario de la Fundación Española de la Ciudad de Huancavelica Otrora "Villa Rica de Oropesa", al señor MIGUEL GOMEZ APONTE, distinguido maestro en talabartería, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

